

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ACUERDO de 29 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para contraer un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de mayo de 2012, adoptó el siguiente,

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 15 de mayo de 2012, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 29 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

#### A N E X O

«Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a contraer un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones, por importe de cincuenta millones de euros (50.000.000 €), en uso de la facultad prevista en el artículo 36.1.a) de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

- Objeto del préstamo: Financiación de proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Andalucía. Las operaciones formalizadas con las empresas contarán con aval de una Entidad Financiera o de los Fondos Reembolsables a favor de la Agencia IDEA, e irán dirigidos a facilitar liquidez para el programa de los Fondos Reembolsables de la Junta de Andalucía.
- Plazo de Amortización: Hasta 12 años.
- Tipo de interés: Fijo y con opción a variable en función de las condiciones en el momento de cada disposición.
- Reembolso de Capital: Anual.
- Garantía: Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.2.a) de la mencionada Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2012».